



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

## “CREANDO MI PRIMER BLOG CON BLOGGER”

AUTORÍA <b>JUAN BOSCO LARA GARCÍA</b>
TEMÁTICA <b>TIC</b>
ETAPA <b>E.S.O.</b>

### Resumen

Los blogs o weblogs suponen una herramienta de gran aceptación en Internet, pues permiten de forma fácil y rápida la publicación de contenidos que incluyan opiniones, ideas, experiencias, etc. por parte de cualquier persona con unos mínimos conocimientos en Informática en un espacio personal. Como docentes no podemos quedar al margen de esta influencia de los blogs como herramienta comunicativa y educativa, pues los blogs se adaptan a cualquier asignatura, materia y nivel educativo, debido a la flexibilidad que presentan.

### Palabras clave

- Informática.
- Web 2.0.
- Blog.
- TIC.

### 1. CÓMO CREAR NUESTRO BLOG

En primer lugar nos crearemos una cuenta de correo de Gmail. Una vez que nos hayamos dado de alta en el servicio de correo de Google, accederemos a la Web de Blogger ([www.blogger.com](http://www.blogger.com)), la cual se muestra en la **Figura 1**.

Cuando nos encontremos en ella, introduciremos los datos relativos al nombre de usuario y contraseña de la cuenta de Gmail, y posteriormente haremos click en el botón **ACCEDER**.

# INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009



Figura 1

Como aún no tenemos creado nuestro blog, la primera pantalla que se nos mostrará será la relativa al registro en el servicio de blogs (Blogger) (**Figura 2**), también perteneciente a Google. Como se puede observar en la siguiente imagen, la información relativa a los datos de acceso con los que hemos accedido a esta página será visualizada: Dirección de correo electrónico y nombre completo. También tendremos que facilitar el nombre con el que se firmarán las entradas las entradas del creador del blog en el campo de texto "**Mostrar nombre**". Finalmente, y tras leer las Condiciones del servicio y marcar la casilla de verificación "**Aceptación de las condiciones**", haremos click en la flecha de color naranja etiqueta como **CONTINUAR**.



Figura 2

El siguiente paso consistirá en darle un nombre a nuestro blog (Figura 3). Para ello, en primer lugar especificaremos el título del mismo, que se mostrará en el encabezado de la página. En segundo lugar tendremos que especificar la dirección Web o URL de nuestro blog. Para ello, en la caja de texto que se muestra especificaremos el nombre que deseemos, procurando que describa en la medida de lo posible el contenido de nuestro blog. Por otra parte, como en Internet no pueden existir dos direcciones Web idénticas, comprobaremos que la URL proporcionada no coincide con otra ya existente pulsando en el enlace “Comprobar la disponibilidad”. Finalmente hacemos click sobre la flecha etiquetada como CONTINUAR. Es importante indicar que tanto el título del blog como su URL podrán ser posteriormente modificados.



Figura 3

Una vez asignado el título y la dirección de nuestro blog pasaremos a seleccionar la el diseño de la plantilla (template) del mismo (Figura 4). En nuestro caso hemos seleccionado la plantilla “Son of moto”, sin embargo, en podremos cambiar tantas veces como deseemos el template que estemos utilizando por otro que se ajuste mejor a nuestros gustos o a la distribución de los contenidos y objetos de nuestro blog. Una vez seleccionado el botón de radio asociado a la plantilla que hemos elegido haremos click en **CONTINUAR**.



Figura 4

Si la creación del blog se ha llevado a cabo sin ningún tipo de problemas, visualizaremos la página que se muestra en la **Figura 5**. Para comenzar a introducir contenidos y objetos haremos click en la flecha **EMPEZAR A PUBLICAR**.



Figura 5

Nuestro blog ya se encontrará disponible en Internet escribiendo la barra de direcciones de cualquier navegador la URL que especificamos (en el caso de nuestro ejemplo, <http://informaticaiesaxati.blogspot.com>). Como nuestra página se encuentra vacía en cuanto a contenidos se refiere, tan sólo se mostrarán una serie de datos mínimos tales como el título del blog o los datos personales del creador del mismo, como podemos comprobar en la **Figura 6**.



Figura 6

## 2. EL ESCRITORIO

Cada vez que nos identifiquemos correctamente en la página de Blogger accederemos a lo que se denomina **Escritorio** (**Figura 7**), desde el que podremos gestionar completamente nuestro blog: modificación de nuestros datos personales, creación/edición de entradas, configuración, diseño, etc. Por otra parte, es importante reseñar que podemos crear tantos blogs como deseemos con una única dirección de correo electrónico.



Figura 7

## 3. ADMINISTRACIÓN DE ENTRADAS

Una vez que nuestro blog se encuentra operativo, uno de los primeros pasos es enriquecerlo suministrándole contenidos como noticias, avisos, imágenes, vídeos, etc. A cada uno de estos nuevos elementos o al uso combinado de ellos se les denominan **entradas**.

### 3.1. Publicación de una nueva entrada

Para crear una nueva entrada hemos de hacer click desde el Escritorio en el botón **NUEVA ENTRADA**. En la nueva ventana que se nos muestra (ver **Figura 8**), tan sólo tendremos de especificar el título de la entrada y el contenido de la misma, que como se indicó anteriormente podrá estar formado por texto, vídeos, imágenes, aplicaciones Java, etc. Podremos enriquecer nuestro texto con caracteres en

# INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

cursiva, negrita, viñetas, distintas fuentes, etc. mediante la barra de herramientas de la que disponemos.

Por otra parte, se puede acceder a la vista de los contenidos en HTML (pestaña **Edición de HTML**) y, en todo momento y antes de publicarlos, ver la apariencia de los mismos mediante el enlace **Vista previa**.

También podremos asignar etiquetas a las entradas, para así establecer una relación entre los contenidos de nuestro blog.

Cuando hayamos especificado toda la información referente a nuestra nueva entrada, haremos click en el botón **PUBLICAR ENTRADA**.

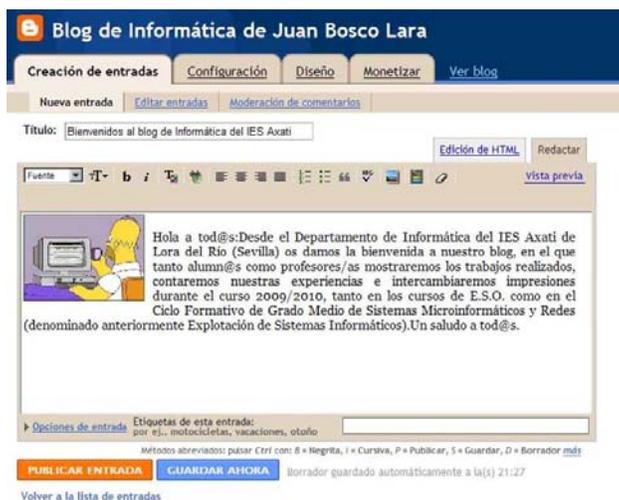


Figura 8

Para ver el aspecto de nuestro blog tras la creación de la nueva entrada haremos click en el enlace **Ver blog** (Figura 9).



Figura 9

### 3.2. Edición de entradas

Para editar una entrada y así poderla modificar o incluso eliminar, accederemos a la opción **Editar entradas**, accesible desde la pestaña **Creación de entradas**, y accederemos a la página que muestra en la **Figura 10**. En ella podremos ver un listado de todas las entradas del blog para poder administraras, siendo posible también asignarles etiquetas únicamente seleccionando las entradas correspondientes y marcando los tags que deseamos desde la lista desplegable **Acciones de etiquetas**. También podremos crear nuevas etiquetas desde la opción **Nueva etiqueta** de dicha lista. Para editar una entrada basta con hacer click en el enlace **Editar** correspondiente a la entrada cuyo contenido deseamos modificar. Una vez editada la entrada la forma de proceder será exactamente la misma que en el caso de la creación de una nueva entrada, explicado en el apartado **Publicación de una nueva entrada**.



The screenshot shows the 'Editar entradas' page of the 'Blog de Informática de Juan Bosco Lara'. At the top, there are navigation tabs: 'Creación de entradas', 'Configuración', 'Diseño', 'Monetizar', and 'Ver blog'. Below these are sub-tabs: 'Nueva entrada', 'Editar entradas', and 'Moderación de comentarios'. The main content area features a search bar and a 'BUSCAR' button. On the left, there is a sidebar with a list of tags under the heading 'Etiquetas', including 'Todo', 'actividades (1)', 'Cadenas de correos (1)', 'correo electrónico (1)', 'delito telemático (1)', 'E-mail (1)', 'eso (2)', 'GDT (1)', 'Guardia Civil (1)', 'Informática (1)', 'jclíc (2)', 'musica (1)', 'openoffice (1)', 'redes sociales (1)', 'software libre (1)', and 'videos musicales (1)'. The main area displays a table of blog entries with columns for 'Acciones de etiquetas', 'Selecciona: Todos, Ninguno', 'Tus entradas: Todas, Borradores, Programadas, Importadas, Publicadas', and '1 - 8 de 8'. Each entry has a checkbox, 'Editar', and 'Visualizar' links, followed by the title, date, author, and a 'Suprimir' link. At the bottom, there are buttons for 'PUBLICAR SELECCIONADOS' and 'SUPRIMIR SELECCIÓN'.

Figura 10

### 3.3. Inserción de actividades JClíc

También podemos insertar actividades realizadas con JClíc en nuestro blog de forma sencilla. Por ejemplo, vamos a insertar una actividad desde la página <http://clíc.xtec.cat>. Tras buscar la actividad que deseamos insertar, en nuestro caso una referida al sistema binario, nos encontramos ante una pantalla como la siguiente:



En esta pantalla haremos click en el enlace **verlo (applet)**, situado en el cuadro anaranjado. Copiaremos todo el texto incluido en la barra de direcciones (situada en la parte superior) de la nueva ventana que se abrirá.

Seguidamente, crearemos una nueva entrada en nuestro blog, seleccionando la pestaña **Edición de HTML** y escribiremos el siguiente texto:

```
<iframe src=" " width="400" frameborder="0" height="300"></iframe>
```

Entre las comillas del campo **src** pegaremos el texto previamente copiado, quedando ahora la entrada con el siguiente texto (utilizando como ejemplo una actividad cualquiera de Jclic):

```
<iframe
src="http://clic.xtec.cat/db/jclicApplet.jsp?project=http://clic.xtec.cat/projects/binario/jclic/binario.jclic.zip&lang=es&title=Sistema+binario" width="400" frameborder="0" height="300"></iframe>
```

Si queremos visualizar la actividad con un mayor tamaño en una nueva ventana, podemos insertar el siguiente código a continuación del anterior, lo que hará que pulsando sobre el enlace **Haz clic aquí para ampliar** se abra una nueva ventana con mayores dimensiones:

```
<a
href="http://clic.xtec.cat/db/jclicApplet.jsp?project=http://clic.xtec.cat/projects/binario/jclic/binario.jclic.zip&lang=es&title=Sistema+binario" target="_blank"><i>Haz clic aquí para ampliar</i></a>
```

Añadiremos un título a la entrada y las etiquetas correspondientes, si así los estimamos oportuno. Tras esto, publicaremos la entrada. Por último, indicar que podremos cambiar el ancho y alto de la actividad incrustada en nuestro blog modificando las propiedades **width** y **height**, respectivamente, en el código HTML que insertado en la entrada. El aspecto de nuestra actividad Jclic insertada es el siguiente:

**Blog de Informática de Juan Bosco Lara**  
IES Axati - Lora del Río (Sevilla)

domingo 18 de octubre de 2009  
Nueva actividad para alumn@s de 4º E.S.O.  
*Haz clic aquí para ampliar*

**SISTEMA BINARIO**

El sistema de numeración binario es el sistema que utilizan los ordenadores para almacenar y procesar la información.

El sistema binario utiliza sólo dos dígitos: 0 y 1

1010111 sería un número expresado en el sistema binario.

A cada uno de las cifras que forman un número binario se le llama bit. En el ejemplo anterior el número binario está formado por 7 bits.

En la siguiente tabla se representan los primeros 15 números en binario y su correspondiente valor decimal.

Número de visitas: **100**

**Sitios Web recomendados**

- ◆ IES Axati
- ◆ Consejería de Educación
- ◆ Grupo de Delitos Telemáticos
- ◆ Informático de guardia
- ◆ Computers and Internet
- ◆ Skool.es
- ◆ Inturjoven

Actividad creada por: Félix Manuel Redondo Templado  
IES Complutense-Alcalá de Henares (Madrid)

## 4. CONFIGURACIÓN DEL BLOG

En esta sección de la administración de nuestro blog podremos configurar un elevado número de parámetros. Mencionaremos los más importantes para poner en marcha nuestro blog; a medida que vayamos adquiriendo una mayor destreza en el manejo y navegación por el mismo podremos ir probando nuevas características y funcionalidades.

### 4.1. Pestaña “Básico”

- Desde las opciones **Título** y **Descripción** podremos modificar el encabezado de nuestro blog a nuestro gusto tantas veces como queramos. La descripción aparecerá en nuestro blog con un tamaño de fuente menor que el título y justo debajo de éste.
- En la opción **¿Deseas permitir que los motores de búsqueda encuentren tu blog?** podremos especificar si nuestro blog aparecerá en los resultados mostrados por Google tras realizar una búsqueda.
- Con la opción **¿Mostrar Edición rápida en su blog?** decidiremos si, una vez que nos hayamos identificado con nuestro usuario y contraseña en la parte pública de nuestro blog, queremos acceder a los contenidos del mismo directamente para modificarlos. A continuación, en la **Figura 11** se muestra un ejemplo en el que hemos accedido a la parte pública del blog tras identificarnos.



Figura 11

Haciendo clic en el icono del lápiz editaremos los contenidos, mientras que pinchando en las herramientas editaremos los objetos, como por ejemplo el calendario.

Por último, siempre que realicemos cualquier tipo de cambio en los parámetros de nuestro blog haremos click en el botón **GUARDAR CONFIGURACIÓN**, situado en la parte inferior de la página en cuestión.

#### 4.2. Pestaña “Configuración”

- Desde la opción **Dirección Blog\*Spot** podremos modificar la URL actual de nuestro blog por otra diferente, siempre y cuando la nueva no exista. Para garantizar que esta modificación la estamos realizando nosotros y no otros mecanismos como robots rastreadores, tendremos que introducir en la caja de texto **Verificación de palabra** las letras que aparecen en la imagen situada sobre la misma.

Tras realizar los cambios oportunos, haremos click en el botón **GUARDAR CONFIGURACIÓN**.

#### 4.3. Pestaña “Formato”

- La primera opción que encontramos en esta pestaña de la configuración de nuestro blog (**Mostrar**) sirve para indicar el número de entradas que se visualizarán en la página principal de nuestro sitio. Escribiremos en la caja de texto el número y en la lista desplegable seleccionaremos si el número indicado se refiere al número de entradas o bien al número de días en los cuales los contenidos insertados queremos que sean mostrados.

El resto de opciones de esta pestaña no revisten gran complejidad, puesto que se refieren a aspectos como el formato de la fecha y hora que se visualizará, nuestra zona horaria: (GMT+1:00) Madrid, idioma, etc.

Una vez realizados los cambios oportunos, aplicaremos los mismos haciendo click en el botón **GUARDAR CONFIGURACIÓN**.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

#### 4.4. Pestaña “Comentarios”

Esta sección de la configuración de nuestro blog es muy importante, pues de la correcta selección de los parámetros dependerá la eficiente administración del mismo.

- Desde la opción **Mostrar** indicaremos si deseamos que los visitantes de nuestro blog podrán escribir opiniones, sugerencias, etc. en cada una de las entradas que hayamos introducido en nuestro sitio.
- También podremos indicar qué visitantes estarán habilitados para enviar comentarios a nuestro blog, desde la opción **Persona que puede realizar los comentarios**. Cabe destacar la posibilidad de permitir que todos los visitantes puedan enviar comentarios, y posteriormente serán admitidos o no por el responsable o los responsables del blog para ser publicados, como explicaremos más adelante.
- Con la opción **Ubicación del formulario de comentarios** especificaremos desde qué parte los visitantes enviarán sus comentarios.
- La opción **Moderación de comentarios** es muy importante, pues permitirá que los comentarios enviados por los visitantes, antes de ser publicados, sean admitidos o rechazados por el/los administrador/es del blog. De esta forma, podremos filtrar comentarios inadecuados u ofensivos. Es recomendable utilizar el filtrado de comentarios para facilitar la gestión de nuestro blog. En la caja de texto que se facilita se especificará la dirección de correo electrónico a la que se enviarán las propuestas de comentarios.
- También podremos evitar el envío de comentarios por parte de robots rastreadores, dedicados a enviar correos masivos a las bandejas de entrada. Para ello marcaremos la opción “Sí” en **¿Mostrar verificación de la palabra para comentarios?**, teniendo que indicar el visitante los caracteres de una imagen antes de enviar su comentario.
- Por último, podremos mantener informados hasta a 10 personas con los comentarios que se vayan publicando en el blog, indicando su dirección de correo electrónico en la caja de texto de la opción **Correo electrónico de notificación de comentarios**.

Tras realizar los cambios oportunos, haremos click en el botón **GUARDAR CONFIGURACIÓN**.

#### 4.5. Pestaña “Archivo”

- El blog cuenta con un historial de las entradas insertadas (archivo del blog), desde el cual se podrá acceder al contenido de las mismas. Desde la lista desplegable de la opción **Frecuencia del archivo** podremos especificar cómo se clasificarán las entradas este historial: Diariamente, Semanalmente, Mensualmente o bien, no utilizar el archivo del blog.
- Desde la opción **¿Habilitar páginas de entrada?** podremos decidir si cada vez que se haga click en una entrada la información relativa a la misma (contenido, comentarios, etiquetas, etc.) se muestre individualmente en una nueva página o no.

Tras realizar los cambios oportunos, haremos click en el botón **GUARDAR CONFIGURACIÓN**.

#### 4.6. Pestaña “Permisos”

- En esta pestaña podremos autorizar desde el cuadro **Autores del blog** a otras personas distintas al autor del blog para que puedan añadir entradas en el mismo, únicamente especificando la/s dirección/es de correo electrónico correspondiente/s en la caja de texto destinada a tal fin y haciendo clic en el botón **INVITAR**. El nuevo autor propuesto recibirá un correo electrónico en su bandeja de entrada para que acepte esa invitación. El correo que recibirá el nuevo autor contendrá un enlace que le dirigirá a una página como la mostrada en la **Figura 12**. Es importante destacar que este nuevo autor no podrá administrar el resto del blog al que ha sido invitado, pues únicamente tendrá permisos para crear, editar y suprimir entradas en el mismo. Igualmente es importante saber que el nuevo autor solo podrá editar y suprimir aquellas entradas creadas por él, y no las insertadas por los demás autores del blog. Para cambiar esto último, el administrador del blog podrá atribuirle al nuevo autor permisos de administrador desde el mismo cuadro **Autores del blog**, ubicación desde donde también será posible eliminar a los autores asignados.



Figura 12

- Desde el segundo cuadro (**Lectores del blog**) de esta pestaña podremos especificar qué personas podrán tener acceso a nuestro blog como visitantes o lectores, marcando una de las siguientes opciones:
  - **Cualquiera:** Es la opción por defecto, toda persona que acceda a la página podrá visualizar su contenido.
  - **Sólo a los usuarios que yo elija:** Al marcar esta opción aparecerá un cuadro de texto en el que especificaremos separadas por comas las direcciones de correo electrónico de las personas que podrán acceder a los contenidos de nuestro blog. Tras pulsar la opción **INVITAR** se enviará un correo electrónico a los lectores invitados.

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

- **Únicamente a los autores del blog:** Al seleccionar esta opción se mostrará un mensaje de advertencia como el de la **Figura 13**, en el que se nos informará de la restricción que crearemos en nuestro blog. Pulsaremos el botón **AUTORIZAR SÓLO A LOS AUTORES** para confirmar nuestra decisión y aplicar inmediatamente los cambios.



Figura 13

## 5. DISEÑO

Desde esta parte de la administración del blog tomaremos todas las decisiones sobre la apariencia de nuestro blog: características sobre las fuentes (tipo, color y tamaño), distribución de los elementos, plantillas, etc.

### 5.1. Pestaña “Elementos de la página”

Desde esta sección podremos editar todos los elementos existentes en nuestro blog para modificar sus características. Por ejemplo, si queremos modificar los parámetros de la cabecera de nuestro blog, únicamente tendremos que hacer click en el enlace **Editar** situado en la posición superior del croquis de la página, mostrándose a continuación una ventana como la mostrada en la **Figura 14**, donde podremos modificar el título y la descripción del blog, así como añadir o modificar una imagen para que aparezca en el título del mismo.

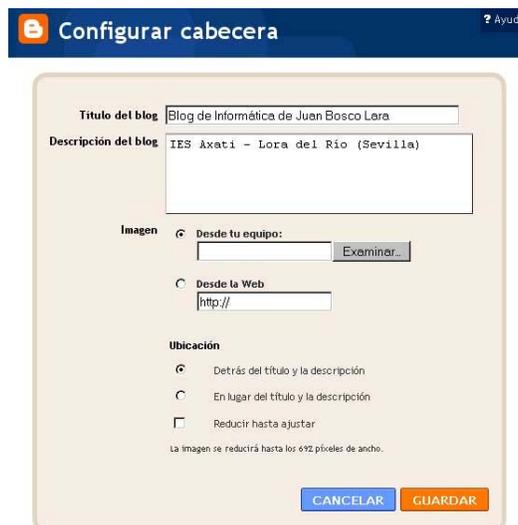


Figura 14

También podemos añadir desde el croquis de la página nuevos gadgets o elementos funcionales como un calendario, un reloj, un listado de enlaces o blogs, etc. Para ellos haremos click en el enlace **Añadir un Gadget** y se nos mostrará una nueva ventana como la que aparece en la **Figura 15**.



Figura 15

Desde aquí seleccionaremos el gadget que deseemos añadir pulsando el botón **+** correspondiente. Como ejemplo, insertaremos un listado de blogs de los alumnos y alumnas de nuestra clase, para que aparezca en la parte derecha de nuestro blog. Para ello buscaremos el Gadget “Lista de blogs” en el listado de la **Figura 15** y lo seleccionaremos, visualizándose una pantalla como la mostrada en la **Figura 16**,



Figura 16

donde además de añadir todos los blogs que deseemos, podremos configurar características como el orden de los enlaces que componen el listado de blogs, el número de blogs listados, fecha de última

# INNOVACIÓN Y EXPERIENCIAS EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

actualización de cada uno de ellos, etc. Tras rellenar las distintas opciones pulsaremos el botón **GUARDAR**, y de vuelta a la página **Elementos de la página** pulsaremos el botón **GUARDAR**, para que los cambios se vean reflejados en nuestro blog. Es importante indicar que desde esta última página podremos ubicar el nuevo Gadget añadido en la posición que queramos, con tan sólo utilizar la técnicas de soltar y arrastrar dicho elemento al lugar deseado.

El resultado de la inserción del listado de alumnos ha sido el que se muestra en la **Figura 17**.



Figura 17

## 5.2. Pestaña “Seleccionar plantilla nueva”

Desde esta pestaña podremos cambiar la plantilla actual, sin variar ni la información ni los elementos insertados en nuestro blog. Podremos ver el aspecto final de nuestra página con el nuevo diseño antes de aceptar los cambios haciendo click en el enlace **Vista preliminar de la plantilla**. Cuando nos decidamos por el nuevo diseño de la plantilla aplicaremos los cambios pulsando sobre el botón **GUARDAR PLANTILLA**.

## 6. EXPERIENCIA EN EL AULA

El objetivo principal que se buscaba con los alumnos y alumnas de 4º de E.S.O. no era otro que lograr la adquisición de las destrezas necesarias para crear un blog y “alimentarlo” con contenidos. Cada semana se ha dedicado un tiempo determinado a la actualización y mejora de los blogs personales por parte de los alumnos y alumnas, en el que ellos/as proponen nuevas ideas, ponen de manifiesto los problemas encontrados y exponen sus dudas. Considero que los resultados son muy positivos, pues el alumnado ha descubierto una nueva herramienta de comunicación que nunca antes había sido empleada por ellos, pues desconocían su relativa facilidad de creación y configuración.

Por otra parte, esta experiencia sirve para fomentar el trabajo en equipo, al ser cada blog elaborado por dos alumnos/as.

El resultado del blog que he creado se encuentra en la dirección <http://informaticaiesaxati.blogspot.com>, desde donde también es posible acceder a los blogs de los alumnos y alumnas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 24 – NOVIEMBRE DE 2009

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Lara, Tíscar. Blogs para educar. Uso de los blogs en una pedagogía constructivista; *Telos*, número 65. Extraído el 6 de octubre de 2009 desde <http://www.telos.es/articulocuaderno.asp?idarticulo=2&rev=65>.
- Eduteka (2008). Uso educativo de los Blogs. *Artículos*. Extraído el 13 de octubre de 2009 desde <http://www.eduteka.org/BlogsEducacion.php>.
- Eduteka (2007). Entienda la Web 2.0 y sus principales servicios. *Artículos*. Extraído el 4 de octubre de 2009 desde <http://www.eduteka.org/Web20Intro.php>.

### Autoría

---

- Nombre y Apellidos: Juan Bosco Lara García
- Centro, localidad, provincia: IES Axati, Lora del Río, Sevilla
- E-mail: [jblargar@gmail.com](mailto:jblargar@gmail.com)